EL JEFE JURIDICO DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

HACE CONSTAR

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015, el cual establece que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, en este caso no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que de conformidad con el requerimiento contenido en los estudios previos en el cual se solicita la contratación para "Prestar los servicios profesionales especializados para el acompañamiento y asesoría jurídica a la Oficina Jurídica y Dirección del AMCO"

IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos **SANDRA MARIN VASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.108.752

PERFIL DEL PROPONENTE:

PROFESION/ TECNICO/ BACHILLER	TARJETA PROFESIONAL (si aplica)	ESPECIALIZACION / MG u otros.
ABOGADO	TP 11093	ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL:

ENTIDAD Y NUMERO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES O ALCANCES	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA
CONTRALORIA MUNICIAPAL DE PEREIRA	ABOGADA	19/05/2016	23/12/2020	4 AÑOS Y 15 DIAS
AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE	ABOGADA	12/08/2020	31/12/2020	4 MESES Y 20 DIAS
AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE	ABOGADA	15/01/2021	26/09/2021	8 MESES Y 13 DIAS
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA				5 AÑOS 1 MES Y 18 DIAS

Analizada la hoja de vida y sus correspondientes anexos se puede constar que cumple con el perfil requerido por la Entidad para ejecutar el objeto a contratar.

Que, en razón de lo expuesto, se constata que el Señora **SANDRA MARIN VASQUEZ** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para ejecutar el objeto y los alcances de conformidad con el perfil definido en los estudios previos.

Para constancia se firma en Pereira a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

EDGAR MANUEL MANCILLA TRIANA
JEFE JURIDICO